



DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE COMERCIAL A DON CLAUDIO VALENZUELA CARCAMO.

DEC. ALC. EXENTO N° 2826 /

Independencia, 14 JUL 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado Ingreso N° 304, de fecha 27 de Junio del 2017, a nombre de don **CLAUDIO VALENZUELA CARCAMO., Rut. [REDACTED]**; Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 21 de Junio del 2017, de Servicio de Impuestos Internos; Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2017.

Patente : **724.279**
Dirección : **AVENIDA INDEPENDENCIA N° 2085**
Nombre : **CLAUDIO VALENZUELA CARCAMO**
Rut : **[REDACTED]**
Giro : **PELUQUERIA**
Motivo : **CAMBIO DE DOMICILIO**

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/puv.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaria Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.